



SESIÓN EXTRAORDINARIA Nº 34

En Padre Las Casas, a veintiséis de noviembre del año dos mil diecinueve, siendo las 10:05 horas, se inicia la Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal en la sala de reuniones de la Municipalidad, presidida por el señor Alcalde, don Juan Eduardo Delgado Castro y la asistencia de los Concejales señora Evelyn Mora Gallegos, señores Alex Henríquez Araneda, Pedro Vergara Manríquez y Jaime Catriel Quidequeo. Con la inasistencia de los Concejales señores Raúl Henríquez Burgos y Juan Nahuelpi Ramírez.

Actúa como Secretario y Ministro de Fe, don Rodrigo Poblete Ramos en su calidad de Secretario Municipal Subrogante.

TABLA:

1. PASAM 2020.

2. TALLER DE REVISIÓN DE LINEAMIENTOS, OBJETIVOS Y ACCIONES DEL PLADECO 2020 – 2025.

DESARROLLO:

1. PASAM 2020.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, solicita informe sobre reajuste de personal contratado bajo el Código del Trabajo.

El señor Alcalde, habiendo quórum, somete a votación Plan Anual de Salud Municipal Año 2020.

ACUERDO: Se aprueba por los Concejales presentes: Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara y Sr. Jaime Catriel y Sr. Alcalde, Plan Anual de Salud Municipal Año 2020.

2. TALLER DE REVISIÓN DE LINEAMIENTOS, OBJETIVOS Y ACCIONES DEL PLADECO 2020 – 2025.

Se hace entrega a los Concejales documento que contiene lineamientos, objetivos y acciones del proceso de actualización del Plan de Desarrollo Comunal 2020 – 2025.

El Sr. Mario Rozas, Profesional del Instituto de Desarrollo Local y Regional (IDER), Universidad de La Frontera, señala que en la primera etapa del Pladeco (diagnóstico participativo) se realizaron 27 talleres territoriales en los distintos sectores de la comuna, lo cual conllevó a una participación de 685 personas sólo en los talleres de participación vecinal, se entrevistó al Alcalde, Concejales y 17 dirigentes comunales representativos de diversos sectores y temáticas de la comuna. También se hicieron algunos talleres temáticos con el CCOSOC, con el Consejo de Seguridad Pública y Unión Comunal de Junta de Vecinos. Hasta el momento se ha realizado un trabajo intensivo con los equipos municipales, donde se han hecho talleres que incluyen a direcciones municipales por cada uno de los cinco ámbitos de desarrollo que están establecidos en el Pladeco, en ello han participado alrededor de 180 personas; se entrevistó al 100% de los Directores Municipales y un total de 8 talleres con funcionarios. Agrega que ayer se

sostuvo una reunión con los Directores, en la cual se desarrolló evaluación de la información levantada desde las Direcciones Municipales. Recuerda que con el Concejo Municipal se sostuvo una primera reunión el día 20 de agosto en la Sala Terraza Municipal, posteriormente una segunda reunión el día 24 de septiembre y una tercera actividad hace dos semanas, la cual no se pudo concretar en la Sesión Ordinaria. Indica que la idea es que hoy se pueda aclarar y resolver dudas en base al documento entregado, de manera de incorporar, modificar observaciones que surjan de los Concejales.

El Sr. Osvaldo Curaqueo, Jefe de Planificación de IDER de la UFRO, se refiere a lo indicado en la Página N°4 del documento entregado, sobre el diagrama de estructura de la planeación para el desarrollo comunal, el cual detalla los diferentes ámbitos abordados: Ámbito Social y Cultural, Medioambiental, Económico y Productivo, Territorial y fue agregado un quinto ámbito: Ámbito Institucional, puesto que más allá de las declaraciones y buenas intenciones que puedan ser recogidas tanto de la comunidad, del Concejo, de los funcionarios municipales o Administración de turno, tiene que ver con las competencias, atribuciones y recursos del Municipio, puesto que hay acciones que efectivamente se pueden realizar y son ejecutables, porque el principal desafío para ellos como profesionales es que el instrumento en el cual están trabajando sea ejecutable, porque el Pladeco se materializa en las acciones que están recogidas en el documento.

Además, el Sr. Osvaldo Curaqueo, Jefe de Planificación de IDER de la UFRO, detalla los Sub Ámbitos que contiene el Ámbito Social y Cultural: Salud, Educación, Adultos Mayores, Infancia, Inclusividad, Género, Jóvenes, Organizaciones Comunitarias, Empleabilidad, Cultura, Deporte y Seguridad Pública. Detalla los Sub Ámbitos que contiene el Ámbito Económico y Productivo: Comercialización, Valor Agregado, Turismo y Comunas Mágicas.

El Concejal Sr. Jaime Catriel, respecto del Sub Ámbito Turismo y Comunal Mágicas, señala que en el sector en donde está más arraigado el tema mapuche es en el Sector de Truf Truf, continúa el Sector de Niagara y Coyahue, por lo que sugiere para rescatar el tema cultural, rescatar el sector, fortalecerlos para posteriormente ampliar esa temática a los demás sectores rurales y zonas urbanas porque actualmente hay mucha gente mapuche que está radicada en la zona urbana y está alejada de los temas culturales.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, considera que al margen del marco jurídico y de los recursos, el Pladeco debe reflejar la necesidad de la gente, el camino de desarrollo de la comuna debe quedar reflejado en este instrumento de planificación y posteriormente la comunidad en su conjunto con su autoridad verá cómo busca el cambio legal y de los recursos para llevar adelante y conseguir el objetivo planteado.

El Sr. Osvaldo Curaqueo, Jefe de Planificación de IDER de la UFRO, señala que si bien hay una base que implica las demandas ciudadanas que están reflejadas en el Instrumento de Planificación, aclara que cuando se refiere a las competencias y atribuciones, es de qué manera el Municipio puede llevar a cabo esas temáticas, en ningún caso es restrictivo, no deja fuera temáticas, porque no quita que esas materias también queden incorporadas en el Pladeco, sino que se refiere a lo que efectivamente el Municipio puede hacer gestión, planteando cuáles serán las instituciones, plazos en que se debiera ejecutar y fuentes de financiamiento.

El señor Alcalde, indica que el Pladeco lleva hacia una dirección, pero el alrededor del 98% de las acciones es por recursos que se pueden apalancar para diferentes proyectos, porque dentro de toda la planificación hay financiamientos externos.

El Concejal Sr. Jaime Catriel, señala que el Pladeco contiene los lineamientos que como comuna se requiere, el cual a su parecer debe ser flexible, porque las prioridades también van cambiando, como, por ejemplo: temas sobre el calentamiento global, a lo mejor a corto plazo se pudiera instalar en la comuna una empresa que se dedique al manejo de los residuos sólidos domiciliarios para obtener electricidad, respecto del reciclaje, etc. Espera que el 80%, 90% de lo que está plasmado en el documento se pueda concretar, porque es lo que el Concejo Municipal y vecinos quieren para que la comuna de Padre Las Casas salga adelante.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, señala que echa de menos en la Cuenta Pública del Sr. Alcalde, que informe sobre la cantidad de avance en la comuna en relación a lo planificado para el año, de manera de evaluar el desarrollo de lo programado y si es necesario buscar las herramientas para sacar adelante alguna planificación en la cual exista retraso.

El señor Alcalde, cree una buena idea considerar lo indicado por el Concejal Sr. Pedro Vergara en su Cuenta Pública.

El Sr. Rodrigo Poblete, Secpla, señala que en el Plan de Inversión está dentro de los lineamientos que contempla el Pladeco, para posteriormente buscar las fuentes de financiamiento para esos proyectos, las iniciativas consignadas en el Pladeco serán un elemento esencial al momento de su aprobación, porque ya estaría consignado como un plan estratégico del Municipio contar con esa infraestructura o proyectos en general.

El Sr. Osvaldo Curaqueo, Jefe de Planificación de IDER de la UFRO, señala que la diversificación de la producción agropecuaria, la incorporación de la producción hortofrutícola, la recuperación de derechos de agua para las comunidades, están incorporados en el Pladeco, lo cual fue recogido previo al estallido social, hay todo un tema de gestión con una serie de instituciones de nivel nacional respecto de las materias y estrategias concretas al respecto. El Sr. Osvaldo Curaqueo continúa con el Diagrama de Estructura mencionado anteriormente, refiriéndose al Ámbito Territorial, abordando sus Sub Ámbitos: Conectividad e Infraestructura Vial, Transporte Público, Espacios Públicos, Seguridad Vial y Servicios Básicos. Asimismo, habla sobre el Ámbito Medioambiental y sus Sub Ámbitos: Medioambiente, Residuos Sólidos Domiciliarios, Tenencia Responsable de Mascotas.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, señala que en sesión realizada el 12 de noviembre respecto de la presentación de resultados del proceso de actualización Pladeco 2020-2025, solicitó incorporar un sexto eje en el Sub Ámbito de Salud, que es recurso humano, lo cual no está incorporado en el documento entregado. Realiza consultas respecto de ello, las cuales son atendidas por el Sr. Osvaldo Curaqueo, indicando que hay que hacer una distinción respecto de lo que es el Pladeco, el cual va orientado hacia la comuna y lo que es planificación estratégica, es al interior del Municipio; es decir, respecto de lo que es la gestión principalmente en lo que el área de recurso humano o gestión de las personas, de hecho hay una nueva dirección municipal en esa materia, derivado de la nueva Ley de Plantas y es una materia que atañe de manera

específico al aspecto interno del Municipio, por lo cual no fue incorporada la observación realizada por el Concejal en la sesión mencionada.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, solicita que su observación quede incorporada en el acta, puesto que cree que el componente del recurso humano, de lo que piensan los funcionarios es relevante, porque todo el servicio, las orientaciones generales de planes, acciones que emanen del Municipio va dirigido a la comunidad y cuando hay un recurso humano que no está concientizado con esos lineamientos, planes, acciones y ejecuciones de los distintos proyectos, no se lograrán los objetivos medibles, desde el punto de vista de la planificación del territorio, con indicadores de gestión claros, si no se cuenta con un recurso humano empoderado, concientizado y tengan conocimiento del Pladeco.

El Sr. Osvaldo Curaqueo, Jefe de Planificación de IDER de la UFRO, da lectura a algunos objetivos respecto del tema de gestión interna municipal, en donde se plantea elaborar y aplicar instrumentos de medición de la calidad de los funcionarios; actualizar Plan Anual de Capacitación con oferta pertinente para todos los funcionarios independiente del tipo contractual, incluyendo los honorarios, que integren componentes de inclusividad; elaborar el Plan de mejora del área de bienestar, inclusivo y extensivo a todos los funcionarios, con estrategia de articulación de espacios para el esparcimiento y mejora del equipo municipal; fortalecer los canales de articulación y coordinación de las distintas direcciones, departamentos y programas municipales. Agregando que también hay un requerimiento de mejoras en la comunicación interna, en donde se mejoren los procesos de comunicación, subida y bajada de información, respecto de la transmisión de estas temáticas. Indica que la observación del Concejal citada anteriormente es transversal a cada una de las temáticas, indistintamente que sea de educación, salud u otro, por lo que considera abordar esa observación se puede abordar de manera transversal.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, reitera que el documento entregado adolece de un componente importante que es el recurso humano, cómo sueñan la ciudad, cómo sueñan el área de salud, etc., por lo que considera que ese recurso debe estar incorporado e indica que mantiene su observación. También el Concejal agrega que tampoco visualizó una temática que tenga que ver con el alcantarillado en el sector urbano, poniendo como ejemplo a los sectores de Truf Truf y Huichahue Sur, en los cuales todavía hay vecinos que tienen pozos negros.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, considera que los funcionarios municipales también deben estar comprometidos en desarrollar e impulsar el Plan de Desarrollo Comunal, de manera que este instrumento no sea solamente un documento de buenas intenciones.

El señor Alcalde, considera que en el documento entregado está plasmado lo que quieren los vecinos en el área de salud y lo señalado por el Concejal Alex Henríquez es ver de qué manera las personas que trabajan en salud, visualizan desde el interior hacia la comunidad quizás lo mismo planteado por los vecinos, por lo que sugiere a los profesionales de IDER realizar un trabajo desde el interior de un Consultorio y una Posta Rural.

El Concejal Sr. Jaime Catriel, señala que el tema de alcantarillado es una necesidad muy importante para los vecinos y se refiere a problemática de alcantarillado

existente en el Sector Truf Truf, indicando que hay vecinos que no autorizan ceder ciertos derechos de su terreno para que pase el alcantarillado, lo que no permite avanzar en ese proyecto. Por lo anterior, también considera que es una temática que hay que abordar, dejando constancia que también se han realizado gestiones de parte del Municipio para solucionar esa problemática del sector, pero han ocurrido diferentes situaciones que no han permitido avanzar en ello. Respecto de los vecinos del Sector de Huichahue, cree que a lo mejor necesitan el apoyo del Municipio para poder lograr las conexiones a los alcantarillados que actualmente existen y de esa forma dar soluciones concretas a la gente.

El Sr. Osvaldo Curaqueo, Jefe de Planificación de IDER de la UFRO, respecto de las mejoras de las condiciones sanitarias, señala que se incorporará la necesidad de alcantarillado en los sectores urbanos de Truf Truf y Huichahue, al igual que el punto mencionado por el Sr. Alex Henríquez en el ámbito de salud. Agrega que también se abordó la temática de comunicación interna y también hay un tema de estructura interna que está en pos de cierta mejora, reflejado en el lineamiento: Fortalecimiento de la gestión municipal.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, señala que, en reunión anterior respecto de la materia, planteó en el tema de espacios públicos el Cerro Conunhuenu y también se refirió a las 247 hectáreas de terreno en el Sector de Maquehue, lo cual no lo vio reflejado en el documento entregado, recordando que, si bien jurídicamente en estos momentos no es posible, pero no se puede descartar que en un futuro a corto plazo se pueda desarrollar un tema económico social dentro de ese territorio.

El Sr. Osvaldo Curaqueo, Jefe de Planificación de IDER de la UFRO, en relación a lo señalado por el Concejal y a propósito del plan de inversiones, se refiere a lo indicado en la página 27 del documento entregado, en donde se planteó la posibilidad de incremento en la zona urbana, pero que viene aparejado con la tramitación en su momento respecto de lo que es un instrumento normativo en esas materia, que es el Plano Regulador, que es en donde se debe recoger ese requerimiento de expansión.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, solicita que el requerimiento mencionado quede reflejado en el Pladeco, indicando que se ha realizado un trabajo desde hace tiempo con diferentes organizaciones el tema de una Universidad en ese territorio, el tema del Hospital con pertinencia cultural, un Centro de Innovación, Centro Oncológico, un espacio en donde se puedan realizar trasplantes, que se implemente un gran centro del sur de Chile en esa materia, con pertinencia cultural, con mano de obra del mismo territorio, fomentando un desarrollo económico, social y cultural de ese territorio.

El señor Alcalde, indica que el Concejal se refiere al terreno de Bienes Nacionales que actualmente lo tiene en comodato la Fuerza Aérea, que dentro del nuevo Plan Regulador en proceso está considerado esa zona, la comuna tiene como límite urbano en ese sector a las comunidades indígenas, pero el punto que indica el Concejal es del Río Cautín hasta la entrada Maquehue hoy pertenece a la Fuerza Aérea siendo un territorio de Bienes Nacionales. Agrega que ese territorio tiene un potencial, por lo que, si a futuro se va la FACH de ese espacio y considerando que el Hospital estará terminado, es totalmente lógico contar con un Centro de Trasplante y un Centro Oncológico en ese lugar.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, se refiere al pronunciamiento del Contralor respecto de una situación similar en la Comuna de Victoria, sobre la recuperación de un terreno para construcción de jardines infantiles, por lo que solicita realizar las gestiones necesarias con la Unidad Jurídica para recuperar ese espacio y destinarlo al desarrollo de la comuna. Entiende que se debe contar con un espacio para la Fuerza Aérea, pero ello no debe interrumpir el legítimo derecho al progreso de la comuna. Reitera que su solicitud quede plasmada en el Pladeco.

El Sr. Osvaldo Curaqueo, Jefe de Planificación de IDER de la UFRO, señala que hay precedentes respecto de lo señalado por el Concejal Sr. Pedro Vergara, indicando que actualmente también están trabajando en Traiguén y el terreno del Ex Regimiento pasa a ser propiedad del Municipio, en donde será construido su Centro Cívico, por lo cual indica que el requerimiento del Concejal será incorporado al documento.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, menciona que en la ciudad de Victoria actualmente se están entregando terrenos que pertenecían a las Fuerzas Armadas para construcción de viviendas. Cree que el trabajo que ha desarrollado los profesionales junto a funcionarios municipales sobre la actualización del Pladeco, ha sido un trabajo importante, pero siente que hay algunas instancias que hoy no están plasmadas en el documento entregado y considera que ésta es la instancia para acompañar y apoyar la gestión que se ha realizado, por lo que es muy importante el Plano Regulador, para el ordenamiento territorial que se ha comentado en otras instancias. Indica que hay que generar los espacios de conversación y retomar algunos proyectos que en algún momento quedaron en “stand by”, generando la participación ciudadana necesaria.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, consulta si la convocatoria del día de hoy es para aprobar el Pladeco.

El Sr. Osvaldo Curaqueo, Jefe de Planificación de IDER de la UFRO, no necesariamente, es una decisión que debe tomar el Concejo Municipal.

El señor Alcalde, indica que la idea es incorporar al documento las observaciones realizadas en sesión y en una próxima reunión proceder a la votación.

El Sr. Osvaldo Curaqueo, Jefe de Planificación de IDER de la UFRO, señala que, a solicitud del Concejo, se atenderán las recomendaciones de incorporar un sexto componente o sexto sub ámbito, respecto del recurso humano y salud; el tema del alcantarillado urbano de los sectores de Truf Truf y Huichahue; y, sobre el terreno entregado a la Fuerza Aérea, en relación al Plano Regulador.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, también indica que dentro del documento entregado no se encuentra el desarrollo Cementerio, sobre el recambio luminarias no están estipulados los plazos, si es un cambio parcial o total de las luminarias, a qué fondos de financiamientos se postulará para hacer el recambio. Además, consulta quién es el ITO del Proceso de Actualización del Pladeco.

El Sr. Rodrigo Poblete, Secpla, señala que él como Director, apoyado por el Profesional John Fuentes. Respecto del cambio de alumbrado público, indica que ya están trabajando en ello y se espera que en el año 2020 se concrete un recambio con tecnología led.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, indica que la información que entrega el Secretario Comunal de Planificación debió estar incluida en el documento entregado, lo que refleja una comunicación deficiente de parte de la Secpla con los profesionales a cargo de desarrollar la iniciativa.

El Sr. Osvaldo Curaqueo, Jefe de Planificación de IDER de la UFRO, señala que respecto de lo que indica la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, indica que el Plan de Desarrollo Comunal se compone de acciones, las cuales se están indicando, sobre las cuales se pronuncia el Concejo respecto de políticas, programas, planes y acciones; sin embargo, en términos técnicos corresponde incorporar un sistema de control y seguimiento; es decir, asociado a cada una de las iniciativas se detalla responsables, indicadores, plazos y fuentes de financiamiento, por lo que está la construcción completa de la matriz de planificación. Agrega que de manera previa a todo lo que se realice, corresponde un informe previo completo y detallado de las materias al Concejo.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, continúa con sus observaciones al documento entregado e indica que en materia de vivienda no está considerado el eje de vivienda, cuántas líneas de campamentos aún existen, no se encuentra ese componente, el cual se debe desarrollar. En materia de infraestructura deportiva urbana, no incluye el mejoramiento de la actual infraestructura como tal, por ejemplo en instalación de cubiertas, mejoras de algunas multicanchas que actualmente se ejecutarán con presupuestos Fril, lo que considera igualmente debe quedar reflejado en el documento, porque de lo contrario se creará un plan en que pareciera ser un instrumento nuevo que no tiene mucha concordancia con lo que se viene realizando, tiene que ver con la metodología de la acción que ya se está planteando, de lo que ya se está ejecutando y de lo que a futuro se sueña como comuna en infraestructura vial, deportiva, básica, parques, etc., de manera de dar continuidad a lo que ya se ha realizado, dar continuidad a lo que queda por concretar e iniciativas a largo plazo.

El señor Alcalde, respecto del tema de residuos sólidos domiciliarios, señala que el estudio sobre esa materia ya está en proceso y a portas de contar con un relleno sanitario dentro de la región, cercano a la comuna, el cual sería financiado y dirigido con recursos del Gobierno Regional, por lo que solicita que ello se considere porque está reflejado como una idea futura. En relación al estudio de factibilidad de planta incineradora, está realizado desde el año 2012, por lo que requerirá a Sr. Rodrigo Poblete, Secpla, entregar insumos al respecto, porque también en su oportunidad se hizo un estudio de caracterización de la basura.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, se suma a lo mencionado por el Concejal Sr. Alex Henríquez, respecto del tema consensuado con los funcionarios, porque fue coordinado y estaba claro. Agradece el Punto 3 de la página 6, que tiene que ver con Educación, que es generación de oferta para regularización de estudios, lo cual había solicitado en su oportunidad, porque es importante la nivelación de estudio, puesto que para cualquier trabajo actualmente se exige 4° Medio y mucho de los vecinos no cuentan con esos estudios, por lo que es muy importante potenciar esa área para que la comuna avance. Agrega que, en el tema de los

Adultos Mayores, hay varios proyectos que el Sr. Alcalde en su oportunidad trabajó con las organizaciones y ojalá prontamente se pueda vislumbrar las respuestas a ello, porque independiente de que sean proyectos ambiciosos son muy positivos para los vecinos. Espera que en una pronta reunión el Sr. Rodrigo Poblete, Secpla, informe estado en que se encuentra el Proyecto CIAM.

En relación al Sub Ámbito: Inclusividad (*Pág. 10 del documento*), la Concejala Sra. Evelyn Mora señala que ve pocos proyectos, más bien un acompañamiento a las organizaciones de la comuna, pero uno de los requerimientos manifestados por las agrupaciones, es la necesidad de un equipo de especialistas que acompañen su problemática; tampoco ve reflejado una política comunal de discapacidad.

El Sr. Osvaldo Curaqueo, Jefe de Planificación de IDER de la UFRO, aclara que en el primer punto de la Pág. 10, se encuentra reflejado la elaboración de una política comunal de discapacidad y habría que sumar lo señalado por la Concejala, respecto del tema de los especialistas.

El señor Alcalde, señala que también debiera estar incorporado el Proyecto de la Casa de la Inclusión.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, en relación a articulación pública, siente que actualmente el programa de Discapacidad actualmente está enfocado en trabajar con algunas organizaciones y no con todas las personas que hoy poseen sus credenciales de discapacidad, cree que falta un acompañamiento más importante. Actualmente dentro del Programa hay pocos profesionales y muchos administrativos, por lo que cree faltaría hacer el enroque en ello para potenciar más el programa y resolver algunas problemáticas que ellos ven directamente, lo que se puede apreciar cuando algunos grupos de discapacidad postula a proyectos para mejorar infraestructuras que ellos ocupan permanentemente dentro de los espacios municipales, por lo que cree que ese apalancamiento de recursos debiera ser coordinado directamente con el Programa de Discapacidad, de manera que exista un acompañamiento permanente, porque actualmente no lo ve reflejado de esa forma. También se refiere a la Casa de la Discapacidad, que es un tema que se abordado en muchas ocasiones en el Concejo, actualmente está al debe con la infraestructura y cuando se ve la cartera de proyectos futuros no ve la posibilidad de generar iniciativas de infraestructura para las personas discapacitadas, por lo cual sugiere generar a través de la política comunal de discapacidad el tema de un trabajo más enfocado en el área. Indica que la generación de actividades recreativas tampoco está dentro del documento, no sabe si la Corporación de Cultura ha generado políticas o talleres enfocados a los Adultos Mayores con discapacidad, también señala que se puede generar apoyo a los Adultos Mayores con kinesiólogos, actividades para mejorar el tema psicológico, psicomotor, etc., cree que desde el Programa de Discapacidad y si se contara con las Casa de la Inclusión se podría generar una mayor vinculación con los sistemas públicos y llevar soluciones a este grupo.

En el Sub Ámbito de Género, Pág. 12, en el lineamiento: Fomento a la empleabilidad y el emprendimiento de la mujer, la Concejala Sra. Evelyn Mora señala que es relevante, así como otras comunas lo tienen es la casa de oficio. La idea es que se pueda trabajar con las mujeres de la comuna, enfocándose en distintas áreas que actualmente han desarrollado, ya sea por el programa de la mujer, Mujeres Jefas de Hogar, actualmente ellas reciben un acompañamiento, capacitación, pero hay otros oficios se podrían potenciar a través de las

empresas que actualmente están trabajando en la comuna, donde se pueda capacitar al usuario dependiendo la necesidad de la empresa, esa vinculación actualmente tampoco existe, por lo que considera positivo potenciar; desde las demandas que tienen las empresas se pueda generar las capacitaciones a través de la Casa de Oficio, puesto que actualmente muchas mujeres acuden a la Omil a pedir trabajo, pero no tienen las herramientas para cubrir esos cupos que pudiesen estar disponibles. Lo anterior, generaría mayor empleabilidad en la comuna.

Por otro lado dentro del mismo punto, la Concejala Sra. Evelyn Mora menciona que se había abordado el tema de los talleres laborales, se requirió factibilidad de generar la Casa de Talleres Laborales, entiende que los talleres se generan en los mismos sectores para que la gente no incurra en gastos, pero si existiese una Casa o Escuela de Talleres Laborales (*urbanos y rurales*), podrían egresar alumnas en una categoría distinta a la de un aprendiz, puesto que llevan mucho tiempo en esta materia, lo que también a su vez podría generar comercio si existiese un lugar para la venta de sus productos.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, sugiere que al Municipio la creación de un Depto. de la Mujer, que incluya un equipo multidisciplinario que aborde temáticas como la violencia en contra de la mujer, desarrollo productivo, todo lo que sea transversal a la mujer, etc.

El señor Alcalde, señala que hay un proyecto con la Universidad Católica, el cual incluye las comunas de Freire, Villarrica y Padre Las Casas, enfocado a las mujeres violentadas y termina en una capacitación en oficio, materia que igualmente está abordada en el Punto 1. Creación Red Mujer de la Comuna.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, respecto de lo indicado por el Sr. Alcalde, menciona que ello está enfocado cuando la mujer ya ha sido violentada, pero el Concejal Sr. Pedro Vergara solicita que genere un programa donde exista vinculación con Omil, Programa Jefas de Hogar, Programa Talleres Laborales, etc.

El señor Alcalde, señala que esa materia ya existe e indica que lo plasmado en el Punto 1 de la Pág. 12 del documento ya entregado, Creación Red Mujer de la Comuna, es cambiarla a un Departamento que es lo que plantea, pero la iniciativa mencionada anteriormente está funcionando y cuenta con Psicóloga, Asistente Social, Abogada. Agrega que se podría plantear en el documento como una visión futura el Depto. de la Mujer y Casa de Acogida para Mujeres Violentadas.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, además sugiere implementar un programa, el cual a través de fondos concursables potenciar a los microemprendedores de la comuna, considera que sería un apoyo importante, puesto que hay comunas que han desarrollado esta iniciativa y con este apoyo han generado pymes, porque a la gente le falta el capital para emprender. Respecto del Sub Ámbito Jóvenes, la Concejala sugiere generar cupos disponibles para prácticas profesionales, indicando que actualmente lo que impide que los jóvenes tengan un trabajo es la exigencia de experiencia laboral, por lo cual sugiere buscar forma de crear un programa especial para 5, 6, 10 contrataciones en el año, por un periodo de seis meses, dejando claro que ese trabajo es solamente para adquirir experiencia mientras buscan trabajo en otro lado, existiendo una rotación permanente y ayudar a los jóvenes.

Respecto de lo indicado en la Pág. 14 del documento entregado, Sub Ámbito Organizaciones Comunitarias, la Concejala Sra. Evelyn Mora propone realizar un trabajo participativo con las organizaciones de la comuna, respecto del Presupuesto comunitario o Presupuesto Municipal para el año 2021 y no solamente de las organizaciones que participan a nivel comunal, sino que más con todas las organizaciones de la comuna en todas sus líneas, porque la Secretaría Comunal de Planificación tiene proyectos que están enfocados a cada una de sus áreas y a lo mejor desde allí vincular a las organizaciones, de manera que la gente se informe a través de esta participación ciudadana y explicar el trabajo que se está desarrollando dentro de la planificación que el Municipio tiene.

El señor Alcalde, indica que una cosa es hacer los proyectos y realizar la participación ciudadana, otra cosa es generar un presupuesto participativo, lo cual que es totalmente diferente.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, aclara que no está hablando de la totalidad del Presupuesto, sino que explicar a la gente cuáles son los gastos, porque hay proyectos como los de la Secretaría Comunal de Planificación, abordarlos directamente con los vecinos desde sus necesidades.

El señor Alcalde, entiende que es como un pequeño Pladeco, puesto que serían proyectos más pequeños.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, responde afirmativamente, indicando que sea realizado por Junta de Vecinos.

El señor Alcalde, no sería presupuesto participativo, sería como un levantamiento de iniciativas locales enfocadas en un área que pudiese ser una Comunidad Indígena, barrio o Junta de Vecinos.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, cuando se refiere a proyecto participativo, se refiere a la entrega de subvenciones, por ejemplo, de manera que se ordene esa materia, puesto que actualmente las subvenciones entregadas son todas extraordinarias.

El señor Alcalde, indica que esa materia se abordó en comisión y se podría concretar a partir del próximo año.

En relación al Sub Ámbito Deporte, Pág. 17, respecto del Punto 1: Fortalecer la Gestión Deportiva Municipal, Constituir Mesa Técnica Municipal del Deporte, la Concejala Sra. Evelyn Mora solicita se genere un trabajo directo con la Secretaría Comunal de Planificación y las organizaciones deportivas de la comuna, para abordar problemáticas que tengan en las diferentes disciplinas, porque actualmente se están entregando recursos solamente a las Uniones Comunales de Fútbol Urbana y Rural, la idea es que también se abarque a las demás organizaciones y áreas deportivas. La idea es que dentro de la Mesa Técnica de Deporte se encuentren representadas todas las disciplinas deportivas de la comuna, de manera que los escasos recursos con que se cuenta sean eficientes y eficaces para dar soluciones.

El Sr. Osvaldo Curaqueo, Jefe de Planificación de IDER de la UFRO, en términos de la diversificación y apoyo de las diferentes ramas o disciplinas deportivas, consulta si se abordará el ámbito formativo o competitivo.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, responde que debiera ser ambos ámbitos, tanto formativo como competitivo.

El señor Alcalde, señala que se ha apoyado a diferentes deportistas de alto rendimiento de la comuna, como ejemplo al lanzador del martillo, a los ciclistas, a participantes de judo para competir en campeonatos internacionales, también se ha ayudado en implementación deportiva a equipos femeninos de fútbol; en ese ámbito está planificado en forma reactiva las solicitudes.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, reitera que es importante poder ordenar la entrega de las subvenciones, puesto actualmente se están dando cobertura a las mismas organizaciones, existiendo otras que no están siendo tocadas por el Municipio. Por lo anterior, no cuenta con información si la Corporación de Deportes tiene catastro de las organizaciones funcionales de la comuna están dedicadas al tema del deporte y quizás a través de la Mesa Técnica mencionada en el documento, se podría generar apalancamiento de recursos por ejemplo F.N.D.R. en la Línea Deporte, se podría generar una actividad anual de impacto para la comuna, como por ejemplo una Gala de Muestras Deportivas, instalar stands para informar líneas deportivas que se están entregando en la comuna y ampliar cobertura en materia de deporte.

El Concejal Sr. Jaime Catriel, sobre Ámbito de Desarrollo Económico Productivo, Pág. 21 y 22, respecto del Sub Ámbito Comercialización, no está reflejado la Feria de Ganado ubicada en el sector de Coyahue; y en relación a la Feria Menor que se instala en la Cancha Las Rocas, hay muchos vecinos que se sitúan en ese lugar y con todas las modificaciones y mejoras que se pretenden realizar, no podrán seguir trabajando en ese sector, por lo que solicita reubicar a esos comerciantes para que puedan continuar comercializando sus productos. Por lo anterior, requiere incorporarlos en producto final del Pladeco.

El señor Alcalde, indica que hay un proyecto de comprar un terreno que colinda con la Feria grande y la idea es hacer un parque temático indígena recreativo, puesto que viene un proyecto de una feria definitiva de ganado mayor cultural, donde se realice Trafkintu.

El Concejal Sr. Jaime Catriel, consulta si de parte del Municipio ha habido acercamiento con los vecinos que trabajan en la Feria Menor de la Cancha Las Rocas, para informarles que no podrán continuar en ese lugar.

El señor Alcalde, indica que sí se ha reunido con ellos y recuerda que el año 2016 se les informó que debían buscar un lugar y ellos indicarían en nuevo sitio. Solicita a los Profesionales a cargo del proyecto en el tema de seguridad, incorporar un plan que tiene Dideco, que es generar un programa social de empleabilidad para personas que tiene antecedentes penales para hombres y mujeres, una iniciativa pequeña para 10 personas (5 mujeres y 5 hombres) y que no sea por derivación.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, en relación Ámbito de Desarrollo Económico Productivo, Pág. 21 del documento de lineamientos entregado, se refiere al ordenamiento de la venta de ropa usada y solicita al Concejal Sr. Alex Henríquez entregar mayor información al respecto de la sugerencia a incluir en ese ámbito.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, es la implementación de un centro comercial que genere empleabilidad, a través de la venta y comercialización de productos reciclados (ropa usada).

La Concejala Sra. Evelyn Mora, sugiere al Sr. Alcalde tener un diagnóstico de las organizaciones involucradas en esta materia, ver los puntos críticos, qué es lo que se puede o no hacer, para no crear falsas expectativas, formar una mesa de trabajo para abordar el tema. Agrega que, en otras comunas, ciertos días se cierran calles para generar comercio de manera ordenada, lo que se podría trabajar en conjunto con el Centro de Negocios.

El señor Alcalde, señala que está de acuerdo en buscar un punto de venta itinerante en calles (*posteriormente a que éstas sean entregadas*) como lo hace Temuco y para los que quieran adherirse que se adhiera a un punto de comercialización itinerante. Agrega que posterior a que el trabajo sea realizado y las calles estén habilitadas, hay que analizar qué calles.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, sugiere el espacio afuera del Supermercado Unimarc hacia los Departamentos, de manera que no afecte tanto la calle principal.

El señor Alcalde, señala que el lugar que menciona la Concejala ha sido solicitado como punto fijo por la Feria Itinerante y no se ha autorizado, porque es la única posibilidad que exista lo que se está hablando.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, respecto de la idea que se está planteando, señala que hace días se efectuó un encuentro ciudadano en el Parque, acudieron alrededor de 1000 personas motivadas a escuchar música y varias asistieron a realizar comercio, indicando que vendieron todos sus productos, por lo que sugiere realizar a través de la Corporación de Cultura, calendario de actividades al aire libre en el Parque, para que la gente acuda a vender sus productos, puede ser un día específico a la semana o de forma quincenal, etc., ello hay que analizarlo. El Concejal considera que no se saca provecho a ese espacio que tiene la comuna. También cree que el Municipio debe facilitar y agilizar la tramitación de permisos para comercialización y otorgamiento de patentes, conceder un espacio al vecino, como lo hace la Municipalidad de Temuco, una especie de marcha blanca para que comience a funcionar un determinado tiempo mientras reúne la documentación.

El señor Alcalde, indica que cuando se trata de venta de alimentos, debe realizar la tramitación correspondiente ante el Servicio de Salud y demases.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, solicita dar el espacio para agilizar la tramitación en todo el comercio que no sea venta de alimentos.

El señor Alcalde, menciona que, si se hace un ordenamiento de personas que participarán en esta Feria Itinerante por la que se cerraría calles, se deben constituir, se formalizarán y probablemente pagar un monto, y sería una Feria Itinerante y periódica.

Respecto de lo indicado en la Pág. 24 del documento entregado, en el Punto 1. Mantención y mejoramiento continuo de caminos rurales, Actualización y Difusión de Política Comuna de Caminos: Ensanchamiento y adecuación de Ruta S-51, incorporando veredas o bermas de un ancho adecuado por cada uno de los lados de la calzada, para el adecuado tránsito peatonal y de ciclistas, el Sr. Alcalde solicita a los profesionales a cargo de la actualización del Pladeco, agregar observaciones sobre reunión que sostuvo con los colegios de Huichahue que colindan con la Ruta S-51, la mayoría de ellos se les construyó una sola bahía, un solo lugar para que los niños baje con seguridad, entonces los que viven de mar a cordillera tienen una sola opción por un lado está están muy seguros y por el otro lado existe mucho peligro, por lo cual uno de los puntos que se pueden agregar es que a mediano plazo se pueda contar con que todos los colegios que están en las rutas que están pavimentadas que son tuición de vialidad y las que estén en camino de ripio, incorporar espacios para que puedan detenerse los buses o furgones escolares, de manera que los niños no corran peligro.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, indica que ayer sostuvo una reunión con varias organizaciones de animalistas, en donde se analizó la infraestructura vial de la Ruta S-51 Huichahue – Cunco, por lo que hoy oficiará a Carabineros, solicitando las estadísticas de tasa de accidentabilidad con resultado de accidentes leves, menores, graves, tasa de mortalidad hasta noviembre del 2019. Anteriormente había requerido el mismo informe hasta marzo y había una tasa de mortalidad de 6,7 personas anualmente, y lo está solicitando actualizado porque en el tramo mencionado han ocurrido dos o tres muertes más. Agrega que hay vecinos del sector que están a orilla de calle y muchos de los terrenos son colindantes, de los cuales pasan aves domésticas y animales, por lo cual solicita incorporar eje de señalética vial de paso peatonal con la debida señalización que advierta cruce de animales en la ruta, porque la gente que conoce la ruta sabe que hay cruce de animales, pero las personas que van a camino internacional hacia Argentina no lo saben, por lo cual reitera su solicitud.

El señor Alcalde, respecto del punto del documento analizado (Pág. 24), reitera a los profesionales de IDER que falta incluir a los colegios y establecimientos de salud, a los caminos que están en proceso de pavimentación priorizados: Camino Cunco Chico – Chomío que está en diseño para ejecución el próximo año; Camino Tres Cerros en ejecución; Camino Las Lomas; Camino Prado Huichahue – Cunco Chico; Camino Huichahue a Chomío; Camino Metrenco – Misión Inglesa; Terminación de la finalización del Camino Chomío – Metrenco (*faltan 3 km*); Camino Monopaine hasta Pulil (límite); Variante Zanja – Rapa Maquehue; Camino que está en estudio es desde el Colegio San Martín de Porres hasta Pichi Itineto. Respecto de la infraestructura solicita incluir Proyecto de Medialuna Comunal.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, señala que en el documento también falta incluir el Proyecto Cancha de Rayuela Comunal.

El señor Alcalde, consulta a los profesionales de IDER si está incorporado la iniciativa de un nuevo Municipio, Reposición del Consultorio Las Colinas y Mejoramiento de Infraestructura de Colegios Municipales.

El Sr. Osvaldo Curaqueo, Jefe de Planificación de IDER de la UFRO, responde que esas iniciativas están incorporadas.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, respecto de la estrategia para el manejo de los recursos hídricos de la Pág. 30, sugiere agregar el tema de la infiltración, de manera de generar proyectos de recuperación de estos recursos y factibilidad de generar financiamiento de diseño desde el Municipio para proyectos de agua potable.

A solicitud del Concejal Sr. Alex Henríquez, se realiza resumen de sus requerimientos mencionados en sesión para su incorporación al Pladeco:

- 1) Recurso humano (Trabajo de asociaciones de funcionarios del área de salud, sus propuestas y demandas para mejorar el sistema).
- 2) Incorporar proyectos de alcantarillado para sectores urbanos, como por ejemplo Truf Truf y Huichahue Sur.
- 3) Incluir Proyecto para desarrollo del Cementerio de la comuna.
- 4) Sobre el recambio luminarias no están estipulados los plazos, si es un cambio parcial o total de las luminarias, a qué fondos de financiamientos se postulará para hacer el recambio.
- 5) Considerar el eje de vivienda, cuántas líneas de campamentos aún existen, puesto que no se encuentra ese componente, el cual se debe desarrollar.
- 6) Implementación de un centro comercial que genere empleabilidad, a través de la venta y comercialización de productos reciclados (ropa usada).
- 7) En infraestructura vial de la Ruta S-51 Huichahue – Cunco, incorporar eje de señalética vial de paso peatonal con la debida señalización que advierta cruce de animales en la ruta.

El señor Alcalde, señala que no habiendo más temas que tratar, se levanta la sesión.

Se levanta la sesión a las 12:21 horas.

RPR/vcg